



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INICIADOS	
Fecha: 27/06/14	Hs: 10:00
Número: 696	Folios: 2
Expte. N°: 340/2004	
Estado:	
Idido:	

NOTA N° 162/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 26 de Junio de 2014.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 02 de Julio de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Los espacios deportivos municipales son utilizados diariamente por miles de personas que se dan cita para la práctica de la disciplina elegida.

El complemento para la práctica de dichos deportes con lleva la utilización de instalaciones que deben estar en perfecto estado de mantenimiento y contar con el equipamiento fijo y móvil necesario. Es nuestra responsabilidad velar para que el servicio municipal que se ofrezca, ya sea en el equipamiento o estructuras reúnan las condiciones de resistencia y solidez suficientes para soportar su uso.

Si bien entendemos que el Municipio debe realizar revisiones periódicas sobre su estado de mantenimiento, en esta oportunidad creemos oportunos solicitarle al Ejecutivo Municipal nos informe oficialmente sobre las medidas que en particular se están adoptando en los espacios deportivos municipales para evitar situaciones de riesgo de las que puedan derivarse daños y perjuicios a los vecinos usuarios, como así también los seguros de responsabilidad civil u otros sistemas de cobertura de daños y perjuicios derivados del uso del equipamiento deportivo

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO
Concejal BMPF
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

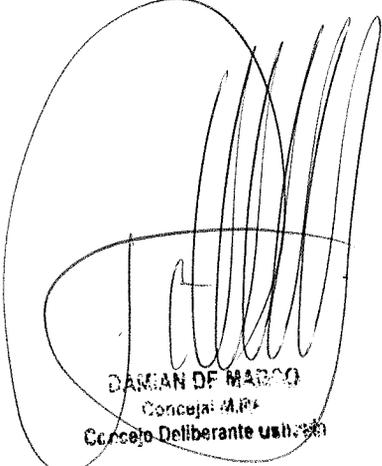
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través de la Subsecretaria de Deportes informe a este Cuerpo, sobre los siguientes temas relacionados a las instalaciones deportivas municipales:

- a) Periodicidad con las que se realizan tareas de revisión del equipamiento deportivo fijo y/o móvil.
- b) Informe detallado del estado actual de las mismas.
- c) Personal técnico encargado de la revisión.
- d) Detalle del seguro de responsabilidad civil, u otro sistema de cobertura de daños y perjuicios derivados del uso de equipamiento deportivo.

ARTICULO 2º.-De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia